

SECCIÓN 01: LLAMADO A PRESENTAR OFERTA

Comparación de Precios CP No.: BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-013

Título de la obra: BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-013 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO TAURA

Identificador SEPA: BID V-386-CP-O-BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-OB-013

1. El 4/09/2019, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número **EC-L1223 4343/OC-EC** cuyo objetivo es **“APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR”**; su ejecución se encuentra a cargo del **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato **EC-L1223EC-4343/OC-EC**.
2. **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO** invita a los Oferentes elegibles a presentar su oferta para la contratación de la siguiente obra **SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFÁSICO SECTOR CAMARONERO TAURA**, de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
3. La Comparación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-15*, y en los Documentos de Selección que se anexan.
4. El presupuesto referencial de la obra es de **US\$ 234.167,08 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE, 08/100)** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA. La modalidad del contrato es **precios unitarios**. El precio del contrato **“no está” sujeto a ajuste de precios**.
5. El plazo de ejecución de la obra es de **180** días calendario, contados a partir **desde el día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo**.
6. El pago de la obra está sujeto a liquidación, el presupuesto referencial y precios unitarios de acuerdo con los rubros y cantidades que se detallan en el formulario N°4 Lista de Cantidades y precios.
7. Las ofertas deben entregarse de forma física contenidas en un sobre cerrado, en la dirección que se consigna a continuación. Los Oferentes *no podrán* presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La fecha límite de recepción de ofertas es **[28/10/2022]**, hasta las **[10:00]** horas (GMT-5).
 - **Dirección: Av. 17 de septiembre y Ambato**

- Edificio: CNEL EP Unidad de Negocio Milagro
 - Departamento: Adquisiciones
 - Ciudad: Milagro
 - País: Ecuador
 - Código postal: +593 091050
8. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta”.
 9. La apertura de ofertas se realizará el día [28/10/2022], hasta las [11:00] horas (GMT-5) en la siguiente dirección: **Av. 17 de Septiembre y Ambato**. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.
 10. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los oferentes, por lo menos 5 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y se publicarán en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a presentar ofertas; también será comunicada por escrito a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Selección .
 11. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán descargar los documentos de selección en la dirección electrónica indicada al final de este de este Llamado.

Dirección electrónica: <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-milagro/>

Atentamente,

Ing. Adrian Augusto Riofrio Riofrio
ADMINISTRADOR (ENCARGADO)
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO